

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA FINAL - PROCESO DE CONTRATACION DE
SUBASTA INVERSA No. SIP-SDA-011-2023**

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2023

Por medio del presente documento y actuando como miembro del Comité Evaluador designado, a continuación, me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso de **SUBASTA INVERSA No. SIP-SDA-011-2023**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS (INCLUIDO SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**. en los siguientes términos: Se recibió;

PROPONENTE N° 01

NOMBRE PROPONENTE:	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA
FECHA Y HORA PRESENTACION OFERTA	16/18/2023 HORA 5:52 PM
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	N.A. SOBRE SELLADO

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del		x	<u>NO SUBSANO</u> . Dentro de su objeto social y actividades inscrito no se encuentra actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria es decir semilla pecuaria

 ALCALTÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

	proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993. <u>CODIGO CIUU:</u> Relacionados con el objeto de la presente convocatoria.			
2	Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad si el proponente es plural. El proponente debe tener el RUP actualizado y acreditar los siguientes códigos de tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de UNSPSC: <u>CODIGO UNSPSC: 10122100</u>	X		
3	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.	N.A.	N.A.	
4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	X		
5	Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las	N.A.	N.A.	

 ALCANTÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 10/11/2017

	actividades relacionadas directa o indirectamente.			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.	X		
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT –. Actualizado relacionados con el objeto de la presente convocatoria		X	NO SUBSANO. Dentro de su objeto social y actividades inscrito no se encuentra actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria es decir semilla pecuaria
9	CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de		X	 NO SUBSANO. El proponente deberá aclarar porque el representante legal se encuentra en el régimen de pensiones como activo no cotizante.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

	<p>los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p>			
10	Formato de Hoja de Vida sea para persona natural o jurídica		X	NO SUBSANO
11	Rut del consorcio y de cada uno de los integrantes, igualmente para persona natural (copias legibles).	N.A.	N.A.	
12	Paz y Salvo Municipal (Expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Los Patios)		X	NO SUBSANO NO ALLEGO EL PAZ Y SALVO PARA CONTRATAR SINO EL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
13	CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales	X		

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

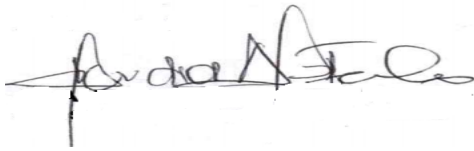
	como lavado de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.			
14	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	X		
15	SIMIT que se encuentra al día en sus obligaciones de tránsito	X		
16.	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

CONCLUSIONES

EL PROPONENTE FUNDACION COLOMBIA DE VIDA **NO SUBSANO**; No cumple con los requisitos mínimos jurídicos establecidos en la invitación publica

Atentamente



CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO
Comité Jurídico